

Cambiar de cuenta vivienda

Escrito por cesar2011 - 19/01/2011 11:30

Hola,

En noviembre 2010 abrí una c. vivienda en Cajamadrid con 9015e, con intención de deducirme ya en la declaración a presentar en junio. Mi fallo fué "fiarme" de los bancos y pensar que me abrirían la cuenta vivienda con las condiciones que figuran en su pagina web, es decir con un 1,25 tae. En su lugar me han abierto una libreta Uno, con un 0,10 tae. El problema es que me he dado cuenta ahora, al percibir intereses nimios que no sabía de donde provenían. Obviamente, la libreta uno sirve a efectos de cuenta vivienda para la declaración, como cualquier otra sin imposiciones, pero me da rabia que me la hayan liado. Puedo transferir, ahora en enero, el dinero en su totalidad a otra cuenta vivienda de OTRA entidad (que me dé algo por mi dinero) y declarar en junio la Libreta Uno como cuenta vivienda del año 2010?? Se puede hacer aunque en el momento de declarar en junio esa libreta ya no exista(puesto que al transferir su importe lo normal es cancelarla)??

GRACIAS!

=====

Re: Cambiar de cuenta vivienda

Escrito por asepro - 19/01/2011 11:48

Sí, puede mover el dinero a otra cuenta e incluso otra entidad, pero en la declaración has de poner la cuenta donde tenías el dinero a 31 de diciembre de 2010.

Por otro lado, guarda los recibos de los movimientos de dinero para en caso de inspección por Hacienda.

Finalmente, el próximo año tendrás que poner la nueva cuenta como cuenta vivienda.

Salu2.

=====